

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 16922/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 432/2018 presentado por la Víctima indirecta M.R.N.L. por la desaparición de J.C.P.N. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 15 de octubre de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 21 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001371/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.R.N.L. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.C.P.N., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000277/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 19 al 25 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 19 al 25 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

El 12 de octubre de 2018 a las 17:05 horas, la Fiscalía mediante oficio IYL-B-FEIDDF-093/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitando informe si en las bases de datos de esa corporación y “plataforma México” existe información relacionada con la víctima directa.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 19 al 25 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

El 22 de octubre de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/DGAAP/9013/2018 remitido por la Mtra. Marlín Arce de la O, Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual informa que la información requerida ya fue solicitada al Lic. José Antonio Vega Michaca, Titular de la División de Investigación de la Policía Federal.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.